

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
30-06-2021**

Programa/Institución: Programas de Justicia Juvenil: Programa Medidas Cautelares Ambulatorias y Salidas Alternativas, Programa Sanciones No Privativas De Libertad, Programa de Apoyo a la Reinserción Social

Ministerio: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Servicio: SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Año: 2016

Calificación: Parcialmente cumplido

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
1. Rol del Sistema Judicial y Coordinación con Sename. En relación a la tensión entre el diseño normativo (ley 20.084) y el diseño técnico de las sanciones, correspondiente a las Orientaciones Técnicas elaboradas por SENAME, el desafío del Servicio es levantar evidencia que facilite la toma de decisiones, y sirva incluso de sustento para futuras modificaciones a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, razonablemente perfectible a diez años después de su implementación el 2007.	1.1 Finalizar y presentar los resultados del estudio de auditoría y evaluación de los programas de medio libre del SENAME, a cargo del Instituto de Sociología de la Universidad Católica de Chile (ISUC), cuyo objetivo es "evaluar la pertinencia de la ejecución de los programas de sanciones y medidas de medio libre por parte de los organismos colaboradores del SENAME", en base a un conjunto de estándares basados en evidencia. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017	Durante el segundo semestre del año 2016, la Subsecretaría de Justicia gestionó la contratación, mediante licitación pública, de un estudio denominado "Auditoría Técnica y Evaluación Nacional a Programas de Sanciones y Medidas Alternativas de la Ley Nº 20.084 en el Medio Libre, Ejecutados por los Organismos Colaboradores Acreditados por Sename", cuyo informe final fue emitido durante el primer trimestre del año en curso. El estudio fue llevado a cabo por el Programa de Estudios Sociales del Delito del Instituto de Sociología UC, el cual tuvo como Objetivo General: "Evaluar la pertinencia de la ejecución de los programas de sanciones y medidas de medio libre por parte de los organismos colaboradores del SENAME" <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2017) <u>Medios de Verificación:</u> Informe Auditoria ISUC Version final, 2016
1. Rol del Sistema Judicial y Coordinación con Sename. En relación a la tensión entre el diseño normativo (ley 20.084) y el diseño técnico de las	1.2. A partir de los resultados del estudio de auditoría y evaluación de los programas de medio libre del SENAME a cargo del ISUC, definir en	Se envió oficio ordinario 1044 del 1 de Junio 2021 a DIPRES y se está a la espera de respuesta. <u>Observación:</u> En atención a lo expresado en Oficio

<p>sanciones, correspondiente a las Orientaciones Técnicas elaboradas por SENAME, el desafío del Servicio es levantar evidencia que facilite la toma de decisiones, y sirva incluso de sustento para futuras modificaciones a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, razonablemente perfectible a diez años después de su implementación el 2007.</p>	<p>base a análisis de mesa de expertos, un conjunto de estándares a nivel nacional para el diseño y ejecución de programas de medio libre.</p> <p>Estos estándares refieren a aspectos relativos a la intervención (por ejemplo: evaluación; intervención; egreso; relación joven delegado) y a la gestión del programa (por ejemplo: gestión del recurso humano; capacitación; autocuidado; gestión del entorno).</p> <p>Los estándares constituirían requerimientos básicos a cumplir por parte de las instituciones colaboradoras que ejecutan programas en justicia juvenil. Dichos requerimientos deben ser plasmados en las Orientaciones Técnicas que diseña SENAME para sus programas, para su aplicación operativa por parte de las instituciones colaboradoras. Generar informe.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>N°1044 de SENAME a DIPRES respecto de este compromiso, comprendemos la situación planteada, no obstante DIPRES no accede a la cancelación este compromiso; antes bien, DIPRES solicita que en el siguiente proceso de revisión de compromisos, a diciembre del presente año, se nos haga llegar, a través del Sistema de Compromisos de DIPRES, el Informe Final del estudio destinado a generar un Diagnóstico de brechas entre parámetros de estándares y/o umbrales de calidad determinados por el MINJUDDHH y un plan de acción dando cuenta de cómo SENAME se hace cargo del problema abordado a través de este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estándares para programas de intervención en el contexto de ejecución de medidas y sanciones penales para adolescentes, elaborado en conjunto entre el Ministerio de Justicia y el Servicio Nacional de Menores durante el año 2017.</p> <p>Oficio de envío de estándares desde MINJU a Directora de SENAME, 28 DIC 2017.</p> <p>Informe sobre estandares Compromisos DIPRES</p> <p>INFORME ESTADO ACTUAL ESTUDIO INFORMES TECNICOS</p> <p>01 - Documento de Definiciones Arquitectónicas de TI (PSA) v2 2</p> <p>02 - Documento Informe de Diseño de Software version 4.2</p> <p>03 -Documento de vision</p> <p>04 - Documento de Requerimientos Sistémicos (DRS)</p>
---	---	--

		<p>05 - Documento de Sistematización Adicional</p> <p>Ord 595 MINJUDH Estudios 2019</p> <p>Informe Final Diseño de Informes Técnicos</p> <p>Informe Final Estudio Fortalecimiento Modelo de Intervención</p> <p>Informe Final - Caracterización Zona Centro</p> <p>Informe Final - Caracterización Zona Norte</p> <p>Informe Final - Caracterización Zona Sur</p> <p>ORD 0069 por EPG</p> <p>Se envió oficio ordinario 1044 a DIPRES y se está a la espera de respuesta</p>
<p>2. En cuanto a la situación de simultaneidad y complementariedad en la que se desarrollan los Programas de Justicia Juvenil evaluados, que fueron ya expuestas en el informe, se requiere particularmente mejorar la coordinación entre programas en lo relativo a las medidas y sanciones, pero también en lo relativo a los Programas que son parte del Sistema de Justicia Juvenil y que no fueron incluidos en la evaluación, ya que la integración social requiere una perspectiva más amplia que considere la coordinación entre todos los actores y sectores (judiciales, técnicos, sociales).</p>	<p>2.1. Diseñar e implementar un instrumento técnico específico que aborde los procedimientos a seguir en casos de jóvenes con simultaneidad de medidas y sanciones, y que considere además, el abordaje técnico para su tratamiento y las coordinaciones respectivas con otras ofertas externas y con actores del Sistema Judicial.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>Se envió oficio ordinario 1044 del 1 de Junio 2021 a DIPRES y se está a la espera de respuesta.</p> <p><u>Observación:</u> En atención a lo expresado en Oficio N°1044 de SENAME a DIPRES respecto de este compromiso, comprendemos la situación planteada, no obstante DIPRES no accede a la cancelación este compromiso; antes bien, DIPRES solicita que en el siguiente proceso de revisión de compromisos, a diciembre del presente año, se nos haga llegar, a través del Sistema de Compromisos de DIPRES, el Informe Final asociado a la consultoría Consolidación de una una versión definitiva de Informe Técnico como herramienta de apoyo al proceso penal y su respectivo pilotaje, evaluando aspectos prácticos que permitan tomar decisiones sobre la operatividad de dichos informes y su implementación en el sistema de justicia y un plan de acción dando cuenta de cómo el Servicio se hace cargo de los problemas abordados a través de este compromiso.</p>

		<p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Lineamiento Complementariedad SENAME-SPD FINAL, Agosto 2015</p> <p>Protocolo Complementariedad DJJ- 24 horas, Memorándum Agosto 2015</p> <p>Pantallazos de ficha única implementada en SENAINFO</p> <p>15022019 - INFORME ESTADO ACTUAL DE LICITACIONES SENA rev JV ND</p> <p>Ord 595 MINJUDH Estudios 2019</p> <p>01 - Documento de Definiciones Arquitectónicas de TI (PSA) v2 2</p> <p>02 - Documento Informe de Diseño de Software version 4.2</p> <p>03 -Documento de vision</p> <p>04 - Documento de Requerimientos Sistémicos (DRS)</p> <p>05 - Documento de Sistematización Adicional</p> <p>Informe Final - Caracterización Zona Centro</p> <p>Informe Final - Caracterizacion Zona Norte</p> <p>Informe Final - Caracterización Zona Sur</p> <p>Informe Final Diseño de Informes Técnicos</p> <p>Informe Final Estudio Fortalecimiento Modelo de Intervención</p> <p>Ord 0069 a EPG</p>
--	--	--

		Se envió oficio ordinario 1044 a DIPRES y se está a la espera de respuesta
<p>2. En cuanto a la situación de simultaneidad y complementariedad en la que se desarrollan los Programas de Justicia Juvenil evaluados, que fueron ya expuestas en el informe, se requiere particularmente mejorar la coordinación entre programas en lo relativo a las medidas y sanciones, pero también en lo relativo a los Programas que son parte del Sistema de Justicia Juvenil y que no fueron incluidos en la evaluación, ya que la integración social requiere una perspectiva más amplia que considere la coordinación entre todos los actores y sectores (judiciales, técnicos, sociales).</p>	<p>2.2. Dar seguimiento y evaluar la implementación del instrumento técnico específico que aborda los procedimientos a seguir en casos de jóvenes con simultaneidad de medidas y sanciones. Presentar informe con resultados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2018</p>	<p>Se envió oficio ordinario 1044 del 1 de Junio 2021 a DIPRES y se está a la espera de respuesta.</p> <p><u>Observación:</u> En atención a lo expresado en Oficio N°1044 de SENAME a DIPRES respecto de este compromiso, comprendemos la situación planteada, no obstante DIPRES no accede a la cancelación este compromiso; antes bien, DIPRES solicita que en el siguiente proceso de revisión de compromisos, a diciembre del presente año, se nos haga llegar, a través del Sistema de Compromisos de DIPRES, el Informe Final asociado a la consultoría ?Consolidación de una una versión definitiva de Informe Técnico como herramienta de apoyo al proceso penal y su respectivo pilotaje, evaluando aspectos prácticos que permitan tomar decisiones sobre la operatividad de dichos informes y su implementación en el sistema de justicia? y un plan de acción dando cuenta de cómo el Servicio se hace cargo de los problemas abordados a través de este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME ESTADO ACTUAL DE LICITACIONES SENA</p> <p>Ord 595 MINJUDH Estudios 2019</p> <p>01 - Documento de Definiciones Arquitectónicas de TI (PSA) v2</p> <p>02 - Documento Informe de Diseño de Software version 4.2</p> <p>03 -Documento de vision</p> <p>04 - Documento de Requerimientos Sistémicos</p>

		<p>(DRS)</p> <p>05 - Documento de Sistematización Adicional</p> <p>Informe Final - Caracterización Zona Centro</p> <p>Informe Final - Caracterización Zona Norte</p> <p>Informe Final - Caracterización Zona Sur</p> <p>Informe Final Diseño de Informes Técnicos_cd</p> <p>Informe Final Estudio Fortalecimiento Modelo de Intervención</p> <p>ORD 0069 a EPG</p> <p>Se envió oficio ordinario 1044 a DIPRES y se está a la espera de respuesta</p>
<p>3. Para poder definir los mecanismos de coordinación pertinentes el panel sugiere primero, avanzar en la adecuada especificación técnica de los perfiles de usuarios de los distintos programas, más allá del marco legal que define cada una de las sanciones. Esto resulta coherente con la necesidad de asumir la responsabilidad de generar intervención basada en evidencia, y también contribuirá a mejorar la coordinación con el sistema judicial para la toma de decisiones caso a caso: en función del delito específico que está siendo condenado y en consideración de las distintas alternativas de Programa de acuerdo a sus posibles resultados (por ejemplo, estableciendo cuándo es recomendable técnicamente optar por el programa SBC).</p>	<p>3.1. Realizar "Estudio de validación de un modelo para la evaluación de casos y la generación de informes técnicos para la toma de decisiones judiciales en justicia juvenil". Presentar Informe Final. (Compromiso modificado en Julio 2018).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2018</p>	<p>Se anexa Ord 595 del 29 de Enero 2020 de MONJUDH a Directora SENAME, con Informes oficiales de estudios levantados en 2019, a objeto de proyectos Modelo de Intervención del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, que incluye las bases del Modelo Técnico institucional, de Informes Técnicos, de caracterización del sujeto de atención de las 3 zonas (norte, centro y sur) y del Expediente Único.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estudio que está licitando MINJU (Parte 1)</p> <p>Estudio que está licitando MINJU (Parte 2)</p> <p>Pantallazo licitación</p> <p>Oficio ORD N°5931 del 4 dic 2017, solicita a DIPRES modificación de compromiso</p>

		<p>INFORME ESTADO ACTUAL ESTUDIO INFORMES TECNICOS</p> <p>Ord 595 MINJUDH Estudios 2019</p> <p>01 - Documento de Definiciones Arquitectónicas de TI (PSA) v2</p> <p>02 - Documento Informe de Diseño de Software version 4.2</p> <p>03 -Documento de vision</p> <p>04 - Documento de Requerimientos Sistémicos (DRS)</p> <p>05 - Documento de Sistematización Adicional</p> <p>Informe Final - Caracterización Zona Centro</p> <p>Informe Final - Caracterizacion Zona Norte</p> <p>Informe Final - Caracterización Zona Sur</p> <p>Informe Final Diseño de Informes Técnicos</p> <p>Informe Final Estudio Fortalecimiento Modelo de Intervención</p>
<p>4. Para efectos de la coordinación con el sistema judicial, el panel considera que la labor desarrollada por el Servicio resulta aún insuficiente y recomienda asumir un rol más activo que contribuya a posicionar la labor realizada por las OCAS en los territorios y que respalde formalmente, mediante acuerdos macro u otra alternativa posible, los mecanismos de coordinación y los requerimientos específicos que ello implica para Programas y actores</p>	<p>4.1. Definir un lineamiento que organice el plan de trabajo anual de los coordinadores judiciales de todas las regiones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2016</p>	<p>Reporte a Diciembre 2016 En cuanto al lineamiento para la organización del plan de trabajo del Coordinador Judicial, se recibieron 15 planes de trabajo correspondientes a todo el país. Dicha documentación desarrollada a nivel regional incorpora los requerimientos mínimos exigidos por el Departamento para el desempeño de la Coordinación Judicial a nivel nacional, incorporándose objetivos regionales que obedecen a las necesidades locales, lo anterior en el Marco de CDC 2017. El objetivo es dar cumplimiento al rol que desempeña el Servicio en el Marco del Sistema de Justicia Penal Adolescente, dando respuesta con</p>

<p>judiciales.</p>		<p>ello a las necesidades planteadas por los intervinientes del mismo. Con los insumos levantados se generará el lineamiento para el 2018 que será de carácter permanente. Reporte a Junio 2017 Respecto a observación realizada por DIPRES en proceso de revisión anterior, el compromiso sostiene la entrega de un lineamiento inmediato, posterior al término de la evaluación, que rige el trabajo de los coordinadores judiciales a nivel regional para el año 2017. Este primer lineamiento se verá reforzado en atención a otros compromisos que durante el presente año se deben cumplir, lo cual entrega insumos para este fortalecimiento. El lineamiento para el año 2018 corresponde a un acuerdo distinto al establecido en el presente compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Diseño de Procedimiento de Monitoreo del Cumplimiento Productos de los Coordinadores Judiciales</p> <p>DJJ Memo 54 Remite Diseño Procedimiento de Monitoreo del Cumplimiento de Productos de los Coordinadores Judiciales</p>
<p>4. Para efectos de la coordinación con el sistema judicial, el panel considera que la labor desarrollada por el Servicio resulta aún insuficiente y recomienda asumir un rol más activo que contribuya a posicionar la labor realizada por las OCAS en los territorios y que respalde formalmente, mediante acuerdos macro u otra alternativa posible, los mecanismos de coordinación y los requerimientos específicos que ello implica para Programas y actores judiciales.</p>	<p>4.2. Dar seguimiento y evaluar la implementación del lineamiento que organiza el plan de trabajo anual de los coordinadores judiciales de todas las regiones. Presentar informe con resultados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2018</p>	<p>En el marco del seguimiento del trabajo desarrollo por los Coordinadores Judiciales en los respectivos Circuitos de Medidas y sanciones LRPA a nivel nacional, se adjunta Informe Reporte de resultados de dicha gestión.</p> <p><u>Observación:</u> De los medios de verificación presentados no se pudo acceder a medio de verificación: Informe Final del proceso año 2017. El cumplimiento del compromiso está respaldado por otros medios de verificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2019)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final del proceso año 2017 (y que sirve de insumo para los lineamientos 2018)</p> <p>Los Lineamientos para seguimiento del Plan de Trabajo de los Coordinadores Judiciales 2018</p> <p>Plan coordinador judicial Region 01</p> <p>Plan coordinador judicial Region 02</p> <p>Plan coordinador judicial Region 03</p> <p>Plan coordinador judicial Region 04</p> <p>Plan coordinador judicial Region 05</p> <p>Plan coordinador judicial Region 06</p> <p>Plan coordinador judicial Region 07</p> <p>Plan coordinador judicial Region 08</p> <p>Plan coordinador judicial Region 09</p> <p>Plan coordinador judicial Region 10</p> <p>Plan coordinador judicial Region 11</p> <p>Plan coordinador judicial Region 12</p> <p>Plan coordinador judicial Region 13</p> <p>Plan coordinador judicial Region 14</p> <p>Plan coordinador judicial Region 15</p> <p>Informe de Acciones Coordinación Judicial 2019</p>
<p>4. Para efectos de la coordinación con el sistema judicial, el panel considera que la labor desarrollada por el</p>	<p>4.3. Elaborar e implementar plan de trabajo desde las Seremis de Justicia y DDHH en apoyo a la labor de</p>	<p>Como fue informado en reportes anteriores, desde junio de 2017 fueron creadas las mesas regionales para apoyar y fortalecer la gestión vinculada a los</p>

<p>Servicio resulta aún insuficiente y recomienda asumir un rol más activo que contribuya a posicionar la labor realizada por las OCAS en los territorios y que respalde formalmente, mediante acuerdos macro u otra alternativa posible, los mecanismos de coordinación y los requerimientos específicos que ello implica para Programas y actores judiciales.</p>	<p>coordinación con el Sistema Judicial.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>temas vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente, es así que se instruyó a los Seremis de Justicia y Derechos Humanos la crear de esta instancia de trabajo la que debía ser liderada por ellos. Cada Seremi coordinó esta instancia de trabajo respetando la realidad regional y trabajando con la voluntad de los actores del sistema de responsabilidad penal adolescente, generándose una instancia de trabajo que se sostenido en el tiempo y que se ha volcado en una instancia permanente de fortalecimiento de la materia en comento. Es así que en el informe sistematizado se identifican los tópicos que se han analizado en el contexto de la evaluación del sistema procesal penal en materia de responsabilidad penal adolescente, identificación de sus nudos críticos así como los espacios de mejora.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio de Subsecretario de Justicia, Ord 3154, Junio 2017</p> <p>Plan de Trabajo través de la cual se entregaron los lineamientos a los SEREMIS, Agosto 2017</p> <p>Presentación a través de la cual se entregaron los lineamientos a los seremis</p> <p>Ficha de reporte de avance mesas regionales RPA</p> <p>Reporte Los Rios, 000011, enero 2018</p> <p>Reporte Atacama, ord 442, dic 2017</p> <p>Informe sobre Mesas Regionales RPA Compromisos DIPRES, Departamento de Reinserción Social Juvenil. Agosto 2018</p> <p>Planificación de mesas regionales RPA.</p>
---	---	--

		<p>Informe sistematizado de resultados de las mesas regionales PDF</p> <p>Informe sistematizado de resultados de las mesas regionales EXCEL</p>
<p>5. Organismos Colaboradores. Se requiere orientación técnica y profesional especializada que permita a las OCAS modelar sus intervenciones, para poder levantar evidencia respecto de qué funciona en materia de intervenciones con jóvenes infractores de ley, cuáles son los modelos que dan mejores resultados y con qué tipo de jóvenes lo hacen. Más allá de la definición normativa que establece la ley respecto de los jóvenes que cada sanción debe atender, SENAME debiese establecer criterios técnicos y teóricos que basados en evidencia, contribuyan a una mejor especificación de los programas (usuarios, modelos de intervención, etc.) y en consecuencia, a un sistema más eficaz.</p>	<p>5.1. Generar e implementar un plan de transferencia y asesoría dirigido a las Organizaciones Colaboradores (OCAS), en base a la definición de estándares para el diseño y ejecución de programas de medio libre, generados a partir de los resultados del estudio de auditoría y evaluación de los programas de medio libre del SENAME (ISUC) y del análisis en mesa de expertos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2018</p>	<p>Se envió oficio ordinario 1044 del 1 de Junio 2021 a DIPRES y se está a la espera de respuesta.</p> <p><u>Observación:</u> En atención a lo expresado en Oficio N°1044 de SENAME a DIPRES respecto de este compromiso, comprendemos la situación planteada, no obstante DIPRES no accede a la cancelación este compromiso; antes bien, DIPRES solicita que en el siguiente proceso de revisión de compromisos, a diciembre del presente año, se nos haga llegar, a través del Sistema de Compromisos de DIPRES, el Informe Final del estudio destinado a generar un Diagnóstico de brechas entre parámetros de estándares y/o umbrales de calidad determinados por el MINJUDDHH y un plan de acción dando cuenta de cómo SENAME se hace cargo del problema abordado a través de este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de capacitación SENAME</p> <p>Memo 250, marzo 2018</p> <p>Región 1</p> <p>Región 2</p> <p>Región 3</p> <p>Región 4</p> <p>Región 5</p> <p>Región 6</p>

		<p>Región 8</p> <p>Región 9</p> <p>Región X</p> <p>Región XI</p> <p>Región XIII</p> <p>Región XIV</p> <p>Región XV</p> <p>Banco Unificados de Datos</p> <p>Informe_final_plan_de_asesoria_djj_2018</p> <p>PPT estandar de calidad</p> <p>I Estándares de calidad</p> <p>II Acta y asistencia estándares de calidad</p> <p>III Acta estándares de calidad</p> <p>IV Acta Estándares de calidad</p> <p>V Acta Estándar de calidad</p> <p>VI Acta estándares de calidad</p> <p>VIII Acta estándares de calidad</p> <p>IX Acta estándares de calidad Temuco</p> <p>X Acta Estándares de calidad</p> <p>XI Acta Estándares de calidad</p> <p>XIII Acta asesoria tecnica Estandares de calidad</p>
--	--	--

		<p>para ML</p> <p>XIV Acta estándares de calidad</p> <p>XV Estándares de calidad</p> <p>Guía Operativa Supervisión Medio Libre</p> <p>OOTT Supervisión Técnica Integral 2020</p> <p>I Estándares de calidad</p> <p>II Acta y asistencia estándares de calidad</p> <p>III Acta estándares de calidad</p> <p>IV Acta Estándares de calidad</p> <p>V Acta Estándar de calidad</p> <p>VI Acta estándares de calidad</p> <p>VIII Acta estándares de calidad</p> <p>IX Acta estándares de calidad Temuco</p> <p>X Acta Estándares de calidad</p> <p>XI Acta Estándares de calidad</p> <p>XIII Acta asesoria tecnica Estandares de calidad para ML</p> <p>XIV Acta estándares de calidad</p> <p>XV Estándares de calidad</p> <p>ORD 0069 por EPG</p> <p>Se envió oficio ordinario 1044 del 1 de Junio 2021 a DIPRES y se está a la espera de respuesta.</p>
--	--	--

<p>5. Organismos Colaboradores. Se requiere orientación técnica y profesional especializada que permita a las OCAS modelar sus intervenciones, para poder levantar evidencia respecto de qué funciona en materia de intervenciones con jóvenes infractores de ley, cuáles son los modelos que dan mejores resultados y con qué tipo de jóvenes lo hacen. Más allá de la definición normativa que establece la ley respecto de los jóvenes que cada sanción debe atender, SENAME debiese establecer criterios técnicos y teóricos que basados en evidencia, contribuyan a una mejor especificación de los programas (usuarios, modelos de intervención, etc.) y en consecuencia, a un sistema más eficaz.</p>	<p>5.2 Implementar una plataforma informática de uso común en todas las sanciones y medidas (en el marco de la LRPA), para la gestión de casos en base a diagnósticos levantados con instrumentos estandarizados y validados inter y nacionalmente. El diseño de la plataforma ha sido licitado con Consultora EVERIS y su implementación se realizará con recursos disponibles de la Institución. Esta plataforma permitirá monitorear cada caso, desde instancias regionales y nacionales, y brindar asesorías focalizadas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>Atendido el proceso de levantamiento de información producto del estudio de análisis de la plataforma SENAINFO -ya finalizado-, y la consultoría de "Anteproyecto de Expediente Único de Ejecución" que se encuentra desarrollando el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se definirán insumos para un sistema informático que responda a los requerimientos de atención técnicos que el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil requiere para la revisión de los casos desde una perspectiva longitudinal y en interoperación con otros sistemas de información.</p> <p><u>Observación:</u> Se cancela este compromiso según solicita la institución por Oficio N°760 del 30 de enero de 2020, de la Jefa de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al Director de Presupuestos. El argumento esgrimido da cuenta de: "Atendido el proceso de levantamiento de información producto del estudio de análisis de la plataforma SENAINFO -ya finalizado-, y la consultoría de "Anteproyecto de Expediente Único de Ejecución" que se encuentra desarrollando el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se definirán insumos para un sistema informático que responda a los requerimientos de atención técnicos que el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil requiere para la revisión de los casos desde una perspectiva longitudinal y en interoperación con otros sistemas de información".</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta Informativa Módulo de Gestión para la Intervención del Caso, la cual incluye observaciones de la plataforma realizadas a empresa ejecutora. Enero 2017</p> <p>Propuesta de Colaboración SENAME DJJ FASE 3 v1.2., Enero 2017</p>
--	--	---

		<p>Instrumento estandarizado, Formulario Registro FER-R3.0.</p> <p>Minuta Informativa Módulo de Gestión para la Intervención del Caso Julio 2018</p> <p>Formulario CESMA</p> <p>Formulario EGED</p> <p>Formulario Registro FER-R 3.0</p> <p>15022019 - INFORME ESTADO ACTUAL DE LICITACIONES SENA rev JV ND</p> <p>ORD 760 MINJU</p>
<p>6. Resguardar el funcionamiento de las OCAS a los espacios locales, puesto que la integración social (asimismo la coordinación con las redes) debe producirse en los lugares en que habitan los jóvenes. Sobre todo, cuando la evidencia indica que intervenciones en contexto o aquellas que se desarrollan próximas al entorno del joven, tienden a ser más efectivas porque facilitan la transferencia de los aprendizajes (Stephenson, 2007).</p>	<p>6.1. Capacitar a los jefes técnicos de los organismos colaboradores a cargo de programas de sanciones y medidas, respecto de la ?gestión efectiva de redes en la intervención de adolescentes infractores de ley, considerando que la coordinación con las redes debe producirse en los lugares en que habitan los jóvenes infractores?. La capacitación se realizará en base a los recursos disponibles por la institución.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>Se adjuntan medios de verificación dando cuenta de cumplimiento de compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 27 noviembre PPT DIPRES</p> <p>Antofagasta listado asistencia videoconferencia</p> <p>Araucanía Lista asistencia VC IX región</p> <p>Arica Listado asistencia VC</p> <p>Atacama lista de asistencia a la vide conferencia III región</p> <p>Bío Bío Listado asistencia VIII</p> <p>Coquimbo lista asistencia vc 11292017_084204</p> <p>Coyhaique Lista Asistencia VC</p> <p>CUESTIONARIO SITUACIÓN Y ABORDAJE DE TRABAJO EN REDES EN PROGRAMAS RPA SENAME</p>

		<p>INFORME ENCUESTA REDES</p> <p>Iquique listado video conferencia 27 Noviembre</p> <p>lista de asistencia videoconferencia</p> <p>Los Lagos Listado asistencia VC</p> <p>Los Ríos listado asistencia VC</p> <p>Magallanes lista</p> <p>Metropolitana Videoconferencia Redes</p> <p>OHiggins Listado asistencia VC</p> <p>Correo de Encuesta online Trabajo en redes en programas RPA sename</p> <p>Correo de Reunión por Video conferencia lunes 27 de noviembre 2017</p> <p>Valparaiso region Asistencia videoconferencia plan de redes 27 noviembre</p> <p>Minuta Plan de Redes 12 de julio 2018</p> <p>PROGRAMA DE REDES DIPRES 12 DE JULIO 2018</p> <p>Asistencia Capacitación Redes Región 1 2018</p> <p>Asistencia Capacitación Redes Región 2 2018</p> <p>Asistencia Capacitación Redes Región 3 2018</p> <p>Asistencia Capacitación Redes Región 4 2018</p> <p>Asistencia Capacitación Redes Región 5 2018</p> <p>Asistencia Capacitación Redes Región 6 2018</p>
--	--	--

		<p>Asistencia Capacitación Redes Región 7 2018</p> <p>Asistencia Capacitación Redes Región 8 2018</p> <p>Asistencia Capacitación Redes Región 9 2018</p> <p>Asistencia Capacitación Redes Región 10 2018</p> <p>Asistencia Capacitación Redes Región 11 2018</p> <p>Asistencia Capacitación Redes Región 12 2018</p> <p>Asistencia Capacitación Redes Región 13 2018</p> <p>Asistencia Capacitación Redes Región 14 2018</p> <p>Asistencia Capacitación Redes Región 15 2018</p> <p>Formato UJJ_PLAN 2019</p> <p>Manual plan de redes</p> <p>Memo 50 21-1-19 DR y Coord. Planes de Redes Regionales</p> <p>Memo 67</p> <p>Formato UJJ_PLAN 2019</p> <p>INFORME PLANES DE TRABJO COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE REDES 2108</p> <p>Minuta Supervisión EJE Organizacional SENAME</p> <p>ORD 0069 a EPG</p> <p>Se envió oficio ordinario 1044 del 1 de Junio 2021 a DIPRES y se está a la espera de respuesta.</p>
<p>7. Diseño y Sistema de Información. Más allá del ámbito legal, desde la perspectiva técnica y financiera no</p>	<p>7.1. Elaborar e implementar una nueva Orientación Técnica de Libertad Asistida (PLA), la cual deberá relevar</p>	<p>Se adjunta minuta explicativa que da cuenta de los aspectos diferenciadores de la actual orientación técnica PLA, con respecto a versiones anterior</p>

<p>resulta pertinente continuar la distinción entre PLA y PLE, y que de mantenerla, debiese modificarse el diseño de los programas, especificando desde criterios técnicos basados en evidencia, los perfiles de ingreso y de egreso esperados para cada sanción. Otra alternativa es pensar en una Libertad Asistida básica que pudiera ir complementando su intervención con atenciones o servicios especializados de acuerdo a las necesidades de cada joven y a las desventajas sociales asociadas al delito (tales como, consumo de drogas, salud mental, maltrato familiar ascendente, intervención para agresores sexuales, maternidad adolescente) , que en algunos casos incluso pueden ser prestados por la oferta existente fuera del ámbito de justicia juvenil de SENAME.</p>	<p>los elementos diferenciadores respecto de programa PLE.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>(2007, 2009), y las diferencias sustanciales de dicha orientación con respecto a la línea de programas de Libertad Asistida Especial (PLE). Se adjunta REGISTRO que informa el desarrollo de la actualización de la Orientación Técnica de Libertad Asistida 2017. En ella se detalla los aspectos diferenciadores respecto del programa de libertad asistida especial y el detalle de todas las ACTIVIDADES que se ejecutaron en este proceso durante el año 2017.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resoluciones Exentas 2310 de Orientación Técnica de Libertad Asistida(PLA), sep 2017</p> <p>Resolución 2415 de Convocatoria Concurso PLA y MCA, sep 2017</p> <p>Minuta explicativa 2018</p> <p>Registro Actualización OOTT PLA, enero 2019</p>
<p>8. Entendiendo que el SENAINFO es un sistema de información necesario pero no puede ser exclusivo para la generación de antecedentes que permitan evaluar de manera exhaustiva las cuestiones relativas a Justicia Juvenil. De este modo debiesen existir sistemas de información complementarios que permitan cruzar datos con facilidad e incluyan a los distintos actores involucrados. Desde la perspectiva técnica y de la experiencia de recolección de información para efectos de esta evaluación, esto implica considerar al menos a Ministerio Público, Defensoría, Gendarmería de Chile, Programa 24</p>	<p>8.1. Participar en el Banco Unificado de Datos, una vez que éste se encuentre operativo, como parte de las nueve instituciones que lo componen, mediante el poblamiento de datos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>Acciones ejecutadas durante 2020 -Modelo BUD y Servicios WEB: Se finaliza la fase de Integración y periodo de pruebas, en donde se corroboró el nuevo modelo y los servicios web, los cuales debían cumplir con todos los requisitos y definiciones establecidos. Esto concluye con la verificación y validación de las contrapartes de SPD y Ministerio Público. También se finaliza con la fase de implementación, donde se realiza traspaso de información histórica, documentación del nuevo modelo, instructivos del desarrollo de los servicios web y fuentes de éstos. -Cuadratura de información: Se finaliza realizando la carga masiva de información desde 2007 a Julio 2020, misma fecha que se da el inicio del funcionamiento de los servicios web 24/7 con SPD. -Conectividad: Se finaliza los trabajos desde Sename y Ministerio Público, logrando un 100% de conectividad de todos</p>

<p>Horas, Tribunales, y eventuales sistemas de control de ejecución de penas, entre otros. Ello permitiría contar con cifras e índices objetivos sobre aprehensiones, imputaciones, defensas, educación y formación técnica, y reincidencia, además de supervisar adecuadamente los avances y las dificultades observadas. Por otra parte, desde la perspectiva de control financiero, la información que justifica el pago de la subvención no puede provenir fundamentalmente de SENAINFO y además ser auto-reportada, por lo que se requieren otros sistemas de información complementarios que permitan resguardar el adecuado control del financiamiento de los Programas.</p>		<p>los servicios. -Administración de la Plataforma BUD: El Bud Operativo se encuentra bajo dependencia del Ministerio Público y BUD Analítico bajo dependencia de la Subsecretaria de Prevención del Delito. En la actualidad, se trabaja en la fase de mantención, donde se monitorea la inyección de registros semanalmente desde Sename (base de datos Senainfo) a SPD y Ministerio Publico, donde se realizan los ajustes necesarios para mejorar el rendimiento y corregir cualquier problema que pueda surgir.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Registro de Capacitación</p> <p>Capacitacion BUD-sename</p> <p>Minuta Banco Unificados de Datos</p> <p>Informe Banco Unificados de Datos 2019</p> <p>Informe Banco Unificados de Datos 2020</p>
<p>9. Propuestas de Estudios. Es interesante observar la posibilidad de realizar un estudio que determine las reales demandas de los programas en cuanto a sus intervenciones a fin de poder ajustar de mejor manera tanto las transferencias entregadas a las Ocas como el gasto en administración que incurre la Institución. Es evidente que existe un desfase entre ambos gastos y este estudio permitiría encontrar las soluciones requeridas.</p>	<p>9.1. Realizar un estudio para evaluar el real costo de las prestaciones en las distintas líneas de justicia juvenil y la brecha respecto del financiamiento planteado por la actual Ley N° 20.032, a fin de establecer con claridad los requerimientos específicos de cada línea y formular propuestas correspondientes al Ministerio de Justicia. Presentar informe final.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2018</p>	<p>En atención a la urgencia de realizar las reformas en comento, se acordó con DIPRES el trabajar con los mismos informes utilizados en el marco del proyecto de ley trabajado en el año 2015, pero actualizando las cifras. Los proyectos de reforma al SENAME, como al sistema de responsabilidad penal adolescente, han sido discutidos en el Congreso Nacional utilizando los informes que se adjuntaron en el reporte anterior. Por otro lado, el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la Ley N° 20.084, cambia el régimen de externalización de programas, modificando la ley N° 20.032 de subvenciones del SENAME, regulando un nuevo sistema que dice relación con la acreditación de instituciones y programas, implementando un diseño de estándares de calidad, y fijando un</p>

		<p>proceso licitatorio que se rige por la ley N° 19.886 que fija las Bases sobre contratos administrativos y de suministro y prestación de Servicios. Por lo anterior, se espera que el modelo establecido en la ley N° 20.032, deje de tener vigencia, modificándose radicalmente la forma en que el servicio se relaciona con los organismos privados. Asimismo, se observa que las demandas actuales de los programas tendrán variaciones con la entrada en vigencia de la Reforma de Responsabilidad Penal Adolescente, debido a que el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil establecerá un modelo de intervención especializado para el trabajo con jóvenes en conflicto con la ley, con prestaciones transversales según medida/sanción y programas específicos de intervención según las diferentes necesidades de los jóvenes. Acorde a las situaciones expuestas, es que actualmente la implementación del compromiso asumido no conlleva un beneficio efectivo para la Institución ni para los programas evaluados, debido a los nuevos componentes que la Reforma al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente introduce para el futuro Servicio en el ámbito de prestaciones en su oferta.</p> <p><u>Observación:</u> Se cancela este compromiso según solicita la institución por Oficio N°760 del 30 de enero de 2020, de la Jefa de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al Director de Presupuestos. El argumento esgrimido da cuenta de: "...que actualmente la implementación del compromiso asumido no conlleva un beneficio efectivo para la Institución ni para los programas evaluados, debido a los nuevos componentes que la Reforma al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente introduce para el futuro Servicio en el ámbito de prestaciones en su oferta."</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado</p>
--	--	---

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Estudio Determinación de costos de la Reforma al Sistema de Justicia Juvenil, 9 de junio de 2015</p> <p>Informe Financiero, Ministerio de Hacienda, Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones integrales a la Ley 20.084. Mensaje N°16-365. Dirección de Presupuestos. Abril 2017.</p> <p>ORD 760 MINJU</p>
<p>10. En relación con la necesidad de ajustar los gastos de administración, se recomienda la realización de un estudio interno a la institución que permita agrupar la función de fiscalización para con los programas a fin de generar sinergias que permitan enfrentar a los programas como un todo por parte de la institución.</p>	<p>10.1. Definir e implementar nuevos lineamientos de supervisión que consideren la integralidad de los programas. Lo anterior, en el marco de la reestructuración de la Unidad de Supervisión Sename.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2018</p>	<p>En 2018, se remiten nuevos Lineamientos de Supervisión (2 versiones, 1 en enero y otra actualización en junio), los que incorporan elementos de los estándares de calidad para los programas de medio libre, lo que se expresa en los siguientes documentos: - Memo 98, 31/01/2018 envía Lineamientos Supervisión 2018. Pág. 20 "Énfasis para la supervisión Medio Libre. Nuevas orientaciones técnicas y estándares de calidad en la intervención" se señala su incorporación en los nuevos instrumentos supervisión y se entrega definición de estándar de calidad. - Memo 148 15/02/2018 convocatoria jornada UJJ marzo. En programa, el segundo día figura presentación de ML. - Ppt. ML JORNADA MARZO 2018. Presentación de área ML, láminas de la 8 a la 19, se exponen estándares de calidad. - Correo Presentaciones Jornada Marzo, 16/03/2018. Correo dirigido a UJJ que envía las presentaciones expuestas en la jornada. - Memo 227, 22/03/2018. Informa que los nuevos instrumentos no entraran en vigencia en espera de la implementación de supervisión en línea, para no afectar dicho proceso. - Memo 205 29/03/2018 versión 2 Plan de asesoría, con regiones que priorizaron recibir la asesoría de estándares de calidad. - Memo 448 01/06/2018 actualiza lineamientos de Supervisión 2018. En pág. 9 4to párrafo, se alude a la no vigencia de los nuevos instrumento; pág. 20 "Énfasis para la supervisión Medio Libre. Nuevas orientaciones</p>

		<p>técnicas y estándares de calidad en la intervención" se agrega a lo dicho en lineamiento anterior, que se encuentra en proceso de operacionalizar los parámetros técnicos exigibles, se menciona la ejecución de asesorías. Sobre el proceso de generación de una plataforma de SUPERVISION EN LINEA, se anexa la siguiente información, que complementa el proceso de lineamientos 2018. Los archivos son los siguientes : - Memo 239 del 26/03/2018 y 241 del 27/03/2018, que informa inicio del pilotaje en ambas regiones y su duración aproximada de un mes. - Memo 304 de DEPLAE a DJJ, del 05/06/2018 Se evalúa proceso de Marcha Blanca Plataforma de Supervisión, y se generan para el año 2019 Nuevos Lineamientos de Supervisión, con su respectivas GUIAS OPERATIVAS, que incorporan para los programas de medio libre, "rubricas" que permiten calificar el estado de cumplimiento respecto de estándares establecidos por estudio ISUC. Se anexan 2 informes del Pilotaje cuando se ejecutó la marcha blanca de la plataforma de supervisión. Al respecto, el punto 5.3 contempla el énfasis para la supervisión de Programas Complementarios (intersectorial)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memo 98 31/01/2018 Lineamientos Supervisión 2018</p> <p>Memo 148 15-2-18 DR Convoca a Jornada Énfasis y Directrices Técnicos para el área de Justicia Juvenil 2018</p> <p>Memo 205 29/03/2018 DJJ a DR informa version 2 de plan asesoría</p> <p>Memo 227 22-3-18 a DR Vigencia instrumentos utilizados en la Supervisión Regional</p>
--	--	--

		<p>Memo 448 1-6-18 DR Rmte. Lineamientos de Supervisión Técnica Regional 2018 v.2</p> <p>Memo 239 26-3-18 de DJJ y Deplae enviado a DR Pta. Arenas Informa pilotaje plataforma supervisión en línea</p> <p>Memo 241 27-3-18 a DR Araucanía Informa inicio Pilotaje</p> <p>Memo 304 DEPLAE a DJJ pide incorporar Tarapacá Arica</p> <p>Memo 472 11062018 a Deplae no incorpora Iquique Arica</p> <p>Correo de jornada</p> <p>Presentacion Jornada</p> <p>Memo 049_Guía Operativa Supervisión CIP, 21 ENE 2019</p> <p>Memo 52_Guía Operativa CSC 22 ENE 2019</p> <p>Informe 1er Pilotaje Módulo Supervisión_DJJ, octubre 2018</p> <p>Informe 2do Pilotaje módulo supervisión en línea, febrero 2019</p> <p>Lineamientos de Supervisión Técnica Regional año 2019</p> <p>Memo N °013 (7 enero) Lineamientos de Supervisión Técnica Regional año 2019</p>
--	--	---